



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Resolución 897/2021

RESOL-2021-897-APN-JGM

Ciudad de Buenos Aires, 07/12/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-67193653- -APN-DGDYD#JGM del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, los Decretos Nros. 2585 del 30 de diciembre de 2014, 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios y 139 del 4 de marzo de 2021, la Decisión Administrativa N° 4 del 15 de enero de 2021, la Resolución de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 332 del 10 de octubre de 1997 y sus modificatorias y lo solicitado por el Secretario de Coordinación Administrativa de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la asignación de la función como Jefa del Departamento de Sanidad, de la doctora Cinthia Evelyn YEBRA (D.N.I. N° 33.531.566), dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del dictado de la medida.

Que por la Ley N° 27.591 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.

Que mediante el artículo 1° del Decreto N° 2585 del 30 de diciembre de 2014 se designó a la agente Cinthia Evelyn YEBRA, en un Nivel C - Grado 0, Agrupamiento General, Tramo General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, como Responsable Administrativa en la Planta Permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que por el artículo 1° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría y sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que mediante el Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio se estableció, entre otras cuestiones, que los ministros serán competentes para disponer asignaciones transitorias de funciones en sus respectivas jurisdicciones.

Que por la Resolución de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 332 del 10 de octubre de 1997 y sus modificatorias se aprobaron las estructuras departamentales de la jurisdicción, entre otros, el DEPARTAMENTO DE SANIDAD, actualmente dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.



Que el Departamento mencionado se encuentra vacante y financiado, resultando necesario proceder a su inmediata cobertura por la naturaleza de las tareas asignadas al mismo.

Que, de acuerdo a lo solicitado, resulta necesario instrumentar, a partir del dictado de la medida, la asignación de la función de Jefa del Departamento de Sanidad, a la Doctora Cinthia Evelyn YEBRA, quien cuenta con una amplia experiencia y formación profesional en la materia del cargo a cubrir, en los términos del Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que mediante IF-2021-114027450-APN-DGAJ#JGM la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 3° del Decreto N° 355/17 y su modificatorio.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asígnase transitoriamente, a partir del dictado de la medida, y por el plazo establecido en el artículo 21 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, la función de Jefa del Departamento de Sanidad, en un Nivel B, a la agente de Planta Permanente Nivel C, Grado 1 – Agrupamiento General, Tramo General, Doctora Cinthia Evelyn YEBRA (D.N.I. N° 33.531.566), del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de conformidad con lo dispuesto en el Título X del referido ordenamiento, y con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 112 del señalado Convenio, en relación a los requisitos exigidos para cubrir el cargo.

ARTÍCULO 2°.- La medida se extenderá hasta tanto se instrumente su cobertura definitiva con arreglo a los respectivos regímenes de selección, no pudiendo superar el plazo de TRES (3) años, conforme lo dispuesto por los artículos 110 y 111 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.





ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Juan Luis Manzur

e. 10/12/2021 N° 95033/21 v. 10/12/2021

Fecha de publicación 10/12/2021

